

**Este material foi testado com as seguintes questões de acessibilidade:**

- PDF lido por meio do software *NVDA* (leitor de tela para cegos e pessoas com baixa visão);
- Guia da *British Dyslexia Association* para criar o conteúdo seguindo padrões como escolha da fonte, tamanho e entrelinha, bem como o estilo de parágrafo e cor;
- As questões cromáticas testadas no site *CONTRAST CHECKER* (<https://contrastchecker.com/>) para contraste com fontes abaixo e acima de 18pts, para luminosidade e compatibilidade de cor junto a cor de fundo e teste de legibilidade para pessoas daltônicas.

# Creación artística universitaria: generando conocimiento crítico en América Latina

Criação artística universitária: gerando  
conhecimento crítico na América Latina

University artistic creation: generating critical  
knowledge in Latin America



Fernando Gaspar

Universidad de Chile (UChile), Montevideo, Chile

[fgaspar@uchile.cl](mailto:fgaspar@uchile.cl)

**Resumo:** O texto expõe algumas das ações realizadas pela Universidade do Chile nos últimos anos, para a promoção e valorização da criação artística como produção acadêmica. A implantação de uma Diretoria de Criação Artística na Vice-Reitoria de Pesquisa, entre outras iniciativas, visa fomentar a produção artística e ampliar as áreas prioritárias na geração de conhecimento das universidades latino-americanas contemporâneas. Num contexto de crise política e social da região, a promoção da criação artística nas universidades significa um compromisso com a geração de conhecimentos críticos e situados que promovam a tolerância, a diversidade e a criatividade, imaginando novas formas de unir e projetar as nossas comunidades.

**Palavras-chave:** Arte. Criação artística. Investigação artística. Universidade. Conhecimento.

**Abstract:** The text exposes some of the actions carried out by the University of Chile in recent years, for the promotion and appreciation of artistic creation as academic production. The implementation of a Department of Artistic Creation in

the Vice Presidency for Research and Development, among other initiatives, seeks to promote artistic production and broadens the priority areas in the generation of knowledge of contemporary Latin American universities. In a context of political and social crisis in the region, the promotion of artistic creation in the universities means a commitment to the generation of critical, situated knowledge that promotes tolerance, diversity and creativity, imagining new ways of uniting and project our communities.

**Keywords:** Art. Artistic creation. Artistic Research. University. Knowledge.

**Resumen:** El texto expone algunas de las acciones realizadas por la Universidad de Chile en años recientes, para el fomento y la valoración de la creación artística como producción académica. La implementación de una Dirección de Creación Artística en la Vicerrectoría de Investigación, entre otras iniciativas, busca promover la producción artística y amplía los ámbitos prioritarios en la generación de conocimiento de las universidades latinoamericanas contemporáneas. En un contexto de crisis políticas y sociales en la región, el fomento a la creación artística en las universidades significa una apuesta por la generación de un conocimiento crítico, situado, que promueve la tolerancia, la diversidad y la creatividad, imaginando nuevas formas de cohesionar y proyectar nuestras comunidades.

**Palabras clave:** Arte. Creación Artística. Investigación Artística. Universidad. Conocimiento.

*Data de submissão:* 01/10/2021

*Data de aprovação:* 19/11/2021

## La creación artística, un desafío universitario

La creación artística en el ámbito universitario latinoamericano, a grandes rasgos tiene dos raíces históricas, por un lado, su origen en la tradición de Escuelas de Artes, Academias, Conservatorios, es decir espacios de formación herederos de una antigua consideración del desarrollo artístico clásico (HERRERA y RICHARD, 2015). Así como también, su naturaleza vinculada a la Extensión, a la “vinculación con el medio”, que tiene su origen en el desarrollo de las universidades y la proyección de su trabajo, a la comunidad, a la sociedad. En la primera, se observa claramente su vinculación a la universidad colonial, heredera de las universidades europeas tradicionales. En la segunda, se expresa el interés durante el siglo XX de vincular a las universidades a los diferentes proyectos de desarrollo nacional en las sociedades latinoamericanas modernas. Entre ambos momentos históricos, el reforzamiento nacionalista criollo de las academias locales y la versión moderna de la universidad “vinculada con el medio”, se da el proceso de “autonomía” universitaria o defensa de un reposicionamiento que Ángel Rama llama una “redistribución” del poder en las universidades, la “joya más preciada de la ciudad letrada” (RAMA, p. 109). El momento insigne de este proceso se da en la reforma universitaria impulsada por los jóvenes estudiantes de la Universidad de Córdoba, en Argentina.

Sin embargo, desde finales del siglo XX, era evidente no sólo la tensión interna que muchas universidades latinoamericanas experimentaban entre ambos modelos

particularmente contrapuestos en algunos aspectos de funcionamiento interno, sino que además, fue relegando a la creación artística, así como al trabajo de los académicos que la desarrollaban, a dos esferas opuestas: la de aquellos “maestros” privilegiados con un saber único y sólo transmisibles en estas “escuelas” cada vez más extemporáneas; como también la consideración de las artes como un aspecto casi ornamental, estético y valioso en tanto labor decorativa o de difusión de un mundo sensible para consumo de poblaciones desprovistas del contacto con este saber inalcanzable y otorgado a unos pocos. En ambos casos, es evidente esa concepción tradicional que Rama llama el lugar emblemático de la reproducción de *la ciudad letrada*.

La limitación de la creación artística al ámbito de la extensión, como describiré más adelante, también reduce la complejidad de esta actividad a una esfera terminal o residual, que es la de la finalización de procesos de producción de obra. Incluso, obligaba y obliga a los artistas que cumplen labores académicas, a ser considerados en no pocas ocasiones, como aquellos encargados de la decoración estética de actividades institucionales o, en el peor de los casos, a sostener una imagen institucional en intervenciones comunitarias con un claro sesgo paternalista y de “ilustración” social. El sesgo de esta visión reduccionista de la extensión universitaria vinculada a las artes es muy evidente, al menos en el caso actual de Chile, en iniciativas de muchas universidades privadas. De igual forma, esta concepción y valoración institucional, implica una limitación a la creación artística como un mero resultado, un

objeto/obra/intervención encapsulados, sin su despliegue creativo, crítico y reflexivo.

Por esto, mientras avanzaban las lógicas internas de mayor regulación, estandarización del conocimiento y sus consecuentes problematizaciones y críticas, el saber artístico, la creación artística, iba relegándose a dos concepciones que no dotaban de un sentido universitario contemporáneo al quehacer de los creadores. Por esto, es fundamental de manera preliminar, modificar institucionalmente en las universidades la noción de la creación artística hacia una definición que sea entendida como una forma similar de producción de conocimiento, equivalente a la investigación. Esta modificación significa un cambio en múltiples sentidos. En esa perspectiva, va el trabajo de Natalia Calderón y de Fernando Hernández, si bien su asidero específico está en el concepto de “investigación artística” (CALDERÓN y HERNÁNDEZ, 2019).

En primer lugar, dejar de entender que la creación artística en el ámbito universitario tiene su naturaleza y expresión exclusivamente en su etapa de extensión o vinculación con el medio. La creación artística tiene un proceso similar a otros de producción de conocimiento: una etapa proyectual, un proceso de indagación, una etapa procesual o procedimental, donde la experimentación es clave y, finalmente, su “extensión”, circulación o visibilización (DIAZ y HOLZAPFEL, 2013). Reducir la producción de creación artística a su “expresión pública” o puesta en escena, significa de manera implícita la invisibilización del trabajo de creación artística en todas sus dimensiones, la pérdida de valor a la dedicación entregada por las y los

artistas de la universidad. Adicionalmente, poner en relieve la exclusiva puesta en escena, fomenta una comprensión del público -de los receptores y también de quienes integran otras áreas del conocimiento en las propias universidades- que la creación artística se reduce a ese momento, incluso a ese gesto conclusivo y de extrema lucidez, que está vinculado al cierre y la performatividad final.

La tarea de una universidad compleja, contemporánea y que valore en el despliegue de su riqueza a la creación artística, está en modificar esta concepción reduccionista, así como realizar modificaciones institucionales que impacten en su mayor valoración interna, que favorezcan la inclusión del arte en otros procesos de generación de conocimiento y que destaquen su contribución a la producción de pensamiento crítico y situado en el contexto latinoamericano. El trabajo de las artes, sus resultados, son en sí mismo emancipadores, son un espacio de resistencia dentro de las lógicas normativas y de desarrollo crítico, en palabras de López-Cano y San Cristóbal, un ámbito de “rebeldía académica” (LÓPEZ-CANO y SAN CRISTÓBAL, 2014, pp. 17-28.).

## Trayectorias institucionales

He hablado de una primera consideración relativa a la modificación institucional que tiene que ver con la creación artística. Esto debe traducirse en entender que su espacio de desarrollo y fomento está en las estructuras vinculadas a la producción de conocimiento, en su mayoría en las oficinas o unidades que fomentan la producción de Investigación, ya

sea una Vicerrectoría de Investigación y Creación Artística, ya sea en una secretaría o Dirección respectiva. En el caso de la Universidad de Chile, existe una Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo compuesta por tres Direcciones de igual rango jerárquico: la Dirección de Investigación, la Dirección de Innovación y la Dirección de Creación Artística.

Distinto es que el quehacer de una Dirección de Creación Artística u oficina similar, dialogue y colabore con el área de Extensión (Vicerrectoría, Dirección, etc.). No se trata de eliminar las unidades institucionales de extensión dedicadas al fomento a la creación artística, sino del necesario desarrollo de una estructura que permita apoyar la valoración, medición, evaluación y visibilización de los resultados del trabajo de creación artística. Como he señalado, una Dirección de esta naturaleza, busca poner en valor y hacer visible la creación artística en todas sus dimensiones y equivalente al trabajo académico que realizan miembros de otras disciplinas y con otras formas de circulación: artículos en revistas especializadas, innovaciones tecnológicas, etc. Una concepción compleja de la creación artística, de lo que significan sus procesos y resultados, movilizan un cambio institucional a entenderla de manera mucho más amplia que la mera puerta de salida, la puesta en escena, la circulación social de sus obras.

Las labores de una Dirección de Creación Artística o similar, deben impactar el trabajo académico en múltiples dimensiones. Al igual que las estructuras similares de investigación, una de ellas tiene que ver con el fomento presupuestario a su desarrollo. Esto significa apoyar financieramente y en cuanto a su gestión en la producción



de proyectos, procesos y obras artísticas a través de diferentes formas: impulsar el desarrollo de residencias artísticas, financiamiento para la producción de obras, estímulos a la formulación de proyectos cuyos objetivos sean generar iniciativas con otras instituciones, ya sea universitarias, como también del ámbito artístico cultural -regional, nacional o internacional- conducente a la generación de redes de colaboración, así como también a la obtención de más recursos que posibiliten el desarrollo de iniciativas de mayor envergadura.

Para estos fines, es ideal que cada institución cuente con una Unidad de Proyectos en creación artística, que apoye la formulación y postulación a diferentes fondos externos, así como también al adecuado desarrollo de iniciativas donde participen diversas instituciones. Entregar un adecuado soporte institucional de gestión y administración de iniciativas que involucren recursos, tanto externos como internos, permitirá que los académicos puedan dedicar mayor tiempo a los procesos propios del desarrollo de las iniciativas y no a tareas de carácter administrativo.

Un segundo nivel de apoyo de una Dirección de esta naturaleza, radica en el financiamiento y apoyo en la articulación de redes interdisciplinarias y grupos de creación artística e investigación, tratándose de prácticas de colaboración que permiten una mayor integración de la creación artística a otras áreas del conocimiento al interior de las universidades, así como también el trabajo la colaboración asociativa y crítica respecto de las prácticas artísticas y su vinculación con procesos indagativos, así

como un necesario y fructífero contagio de prácticas, metodologías, interrogantes y soluciones híbridas desde diferentes campos del conocimiento. La creación artística contemporánea es, en sí misma, una práctica interdisciplinaria, sin embargo, la tradición disciplinaria de las universidades y las lógicas de organización institucionales han atentado contra el despliegue de un saber híbrido, complejo y diverso, por el de una artificial disciplinaria que nuevamente remite a concepciones del saber artístico a las escuelas clásicas de arte. Un recuento interesante de resultados de obra, desarrollados por artistas docentes en Chile, es expuesto por Benavente, para el caso de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. (BENAVENTE, 2021).

Un área dedicada al impulso de la creación artística como la he referido hasta ahora, debe tener entre sus objetivos el impulso al debate permanente sobre las temáticas inter y transdisciplinarias en las artes. Tratándose de un debate abierto y en permanente desarrollo, lo relevante es incorporar y actualizar las reflexiones desde las áreas artísticas como un espacio de generación de conocimiento que dialoga con otras áreas universitarias, pudiendo superar su condición clásica de “excepcionalidad” y remitiéndose a una práctica de trabajo contemporánea que lleva tiempo desarrollándose respecto de problemáticas globales o concepciones del quehacer universitario de mayor actualidad. La discusión sobre los límites de las artes, desde la teoría, se puede revisar en las obras de Sergio Rojas y Rodrigo Zúñiga (ROJAS, 2012, pp.316-350 y ZUÑIGA, 2010).

Por otro lado, una Dirección de Creación Artística debe generar de manera permanente, instancias participativas donde los académicos del área de la creación artística en la universidad, dialoguen y permitan definir distintos aspectos fundamentales para el sector: ¿qué se entenderá por creación artística en la Universidad? ¿Cuáles son las diferentes expresiones o manifestaciones que serán consideradas en cada una de sus disciplinas o áreas? ¿Cuáles son las instancias de validación para cada área o disciplina: espacios, festivales, circuitos, lugares de las artes?

En este aspecto, es fundamental entender que la participación de los académicos en la validación de criterios, conceptos y eventuales rúbricas o pautas de evaluación tiene una relevancia fundamental para avanzar en el desarrollo de la creación artística como una práctica académica en las universidades. En sí misma, al igual que la valoración de otros ámbitos de producción de conocimiento --como en la investigación--, la validación de pares es una pieza angular de este proceso de transformación hacia una universidad contemporánea que valora la creación artística producida en su interior. Son los propios académicos y académicas quienes están llamados a identificar sus particularidades, a describir sus prácticas, a validar diferentes formas de reconocimiento de su quehacer, para sistematizarlo y poder indicar a la institución universitaria cómo estas definiciones -siempre temporales y de periódica revalidación-, pueden incluirse en los diferentes procesos internos que lo requieran.

La validación se plasma en la elaboración de definiciones conceptuales, útiles para usos institucionales y definiciones de instrumentos internos; como también para la construcción de rúbricas de evaluación, que respondan a criterios reconocidos por los ámbitos disciplinares: grados de importancia entre publicar en una editorial nacional o internacional, con Comité Editorial o no, ser invitado a exhibir obra en una Bienal regional o una Bienal internacional de prestigio, mostrar trabajo en un Festival de cine de distintas índoles (reconocido, internacional, temático, etc), entre muchos otros ejemplos. En este aspecto, el Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile, en el Estudio Técnico No. 15 antes referido, inició un trabajo de elaboración de una rúbrica de evaluación de la creación artística (DIAZ y HOLZAPFEL, 2013). En la misma línea, otras instituciones en Sudamérica han iniciado estas búsquedas concretas problematizando el apoyo a la producción de la creación artística o la investigación en estas áreas, se puede ver el caso colombiano en el trabajo de Santamaría-Delgado (SANTAMARÍA-DELGADO y otros, 2011).

Por tanto, dentro de las tareas de una Dirección de Creación Artística está la elaboración de instancias participativas y críticas en los claustros académicos de artistas que permita la elaboración de documentos técnicos, propuestas de modificaciones institucionales, sugerencias en las pautas de evaluación académica, iniciativas metodológicas para el registro de la producción artística como una actividad que se enmarca en la generación de conocimiento individual e institucional. De esta forma, tanto la institución universitaria como los académicos se

preocupan que esta producción artística no quede exclusivamente consignada en Memorias, recuentos o canales y medios comunicacionales, sino también en los registros que cada universidad elabora de su quehacer, de manera de poder ir comparando la producción en el tiempo, que permita ir elaborando diagnósticos sobre las herramientas, instancias y procesos que lo promueven y, eventualmente, generar políticas internas para su desarrollo.

La generación de registros institucionales e instrumentos técnicos, permitirán entonces a cada institución realizar cambios reglamentarios que vayan en la dirección de modificar pautas de evaluación y calificación académica, que reconozcan la producción de obra como características a destacar en la contratación de nuevos académicos, así como también la incorporación de este trabajo en los recuentos anuales o periódicos que la institución realice, ya sea para procesos de Acreditación (si en el país respectivo existen), como también para la identificación de la producción artística como parte del corpus de generación de conocimiento institucional. En el caso de la Universidad de Chile, en el último proceso de Acreditación Institucional al cual están obligadas todas las instituciones universitarias a someterse por ley (proceso que realiza la Comisión Nacional de Acreditación), la producción de creación artística fue incorporada por primera vez en el capítulo destinado a la producción de conocimiento, correspondiente al apartado de Investigación, declarándolo como "Investigación, Creación Artística e Innovación" en su Informe de 2018. En dicho proceso, la institución recibió la

más alta acreditación y fue positivamente valorado que declarara su producción en las áreas de creación artística e innovación.

De igual manera, otro instrumento normativo y de política institucional que refleja el cambio de paradigma que ha significado una consideración distinta de la creación artística en la Universidad de Chile, es su Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026, el cual considera de manera equivalente a esta área, junto con la investigación en sus Indicadores y Estrategias generales de trabajo: “Estrategia II: Investigación y creación artística” (UNIVERSIDAD DE CHILE, 2018, pp. 67-75).

## Creación artística para el fortalecimiento universitario futuro

En la medida que las universidades tienen en sus opciones de formación superior las diferentes carreras artísticas, esto significa de manera clara que se entiende que cualquier persona con una formación de educación general, puede desarrollar capacidades y el talento para dedicarse a la creación artística como trayectoria profesional y académica. Implícitamente, las universidades consideran la formación artística como un saber equivalente a otro tipo de formaciones. En la práctica, es necesario que existan cambios culturales y de autopercepción en el propio campo de quienes trabajan en las artes, así como también modificaciones institucionales que sitúen a la creación artística en un lugar diferente al que comúnmente se le observa en las universidades. Si bien, no es precisamente el

tipo de modificaciones a las cuales nos hemos referido, Villegas aborda esta problemática en el caso de Chile en el desarrollo de una noción de investigación basada en la práctica en el ámbito de las artes visuales (VILLEGAS, 2018).

La naturaleza de la creación artística y sus características intrínsecas plasmadas en sus prácticas, proyectos, manifestaciones como la producción de obra -entre muchas otras-, involucran un saber experimental en permanente reformulación, una trayectoria orientada a la colaboración, la creatividad, la búsqueda de soluciones diversas a problemáticas complejas, humanas y sociales (GIBBONS, 1994). Su adecuada valoración y visibilización, permitirá dejar atrás un área clásica y estetizante de la universidad latinoamericana conservadora, para permitir que se despliegue en toda su riqueza discursiva, crítica, experimental, situada y en permanente búsqueda de formas distintas de abordar problemáticas sociales, de implicar a sujetos contemporáneos con sus disyuntivas y también alternativas de vinculación social, de maneras de entender los espacios públicos, así como potenciar las infinitas posibilidades que produce la creatividad.

## Referencias

- BENAVENTE MILLÁN, D., INVESTIGACIÓN EN LA CREACIÓN Y FORMACIÓN ARTÍSTICA CHILENA: CASO UMCE. **REVISTA CONTEXTOS**: 48. 2021.
- CALDERON GARCÍA, N., HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ, F. **LA INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA: UN ESPACIO DE CONOCIMIENTO DISRUPTIVO EN LAS ARTES Y EN LA UNIVERSIDAD**. BARCELONA: OCTAEDRO. 2019.
- CARRILLO, P. LA INVESTIGACIÓN BASADA EN LA PRÁCTICA DE LAS ARTES Y LOS MEDIOS AUDIOVISUALES. **REVISTA MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**: 20 (64). p. 219-240. DISPONIBLE : [WWW.REDALYC.ORG/ARTICULO.OA?ID=14032722011](http://WWW.REDALYC.ORG/ARTICULO.OA?ID=14032722011). CONSULTADO EN: 10 ENERO 2021.
- DÍAZ, G., HOLZAPFEL, C. (DIRS.). **ESTUDIO TÉCNICO No.15. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE CRITERIOS DE META-VALORACIÓN ACADÉMICA DE LA CREACIÓN ARTÍSTICA**. SANTIAGO: CONSEJO DE EVALUACIÓN, UNIVERSIDAD DE CHILE. 2013.
- GIBBONS, M., LIMOGES, C., NOWOTNY, H., SCHWARTZMANN, S., SCOTT, P., TROW, M. **THE NEW PRODUCTION OF KNOWLEDGE: THE DYNAMICS OF SCIENCE AND RESEARCH IN CONTEMPORARY SOCIETIES**. NEWBURY PARK, CALIFORNIA: SAGE. 1994.
- HERRERA AGUILERA, C., RICHARD, N. (EDS.). **ESCUELAS DE ARTE, CAMPO UNIVERSITARIO Y FORMACIÓN ARTÍSTICA**. SANTIAGO: DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES, FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE. 2015. DISPONIBLE: [HTTPS://LIBROS.UCHILE.CL/1167](https://libros.uchile.cl/1167). CONSULTADO EN: 10 ENERO 2021.
- KAUFMANN, T. ARTE Y RECONOCIMIENTO: RUDIMENTOS PARA UNA PERSPECTIVA DESCOLONIAL. **TRANSVERSAL**, 311. 211. DISPONIBLE: [HTTP://EIPCP.NET/TRANSVERSAL/0311/KAUFMANN/ES](http://eipcp.net/transversal/0311/kaufmann/es). CONSULTADO EN: 10 ENERO 2021.
- LÓPEZ-CANO, R., SAN CRISTÓBAL OPAZO, U. **INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA EN MÚSICA: PROBLEMAS, MÉTODOS, EXPERIENCIAS Y MODELOS**. BARCELONA: ESCOLA SUPERIOR DE MÚSICA DE CATALUNYA. 2014. DISPONIBLE: [HTTPS://IA600204.US.ARCHIVE.ORG/11/ITEMS/RUIDOLIBREBIBLIOGRAFIA/LOPEZCANO&SANCRISTOBAL\\_INVESTIGACION-ARTISTICA-EN-MUSICA.PDF](https://ia600204.us.archive.org/11/items/RUIDOLIBREBIBLIOGRAFIA/LOPEZCANO&SANCRISTOBAL_INVESTIGACION-ARTISTICA-EN-MUSICA.PDF). CONSULTADO EN: 10 ENERO 2021.
- RAMA, A. **LA CIUDAD LETRADA**. SANTIAGO: TAJAMAR. 2004.
- ROJAS, S. **EL ARTE AGOTADO**. SANTIAGO: SANGRÍA EDITORA. 2013.



SANTAMARIA-DELGADO, C., CHINGATÉ HERNÁNDEZ, N., GONZALEZ BETANCUR, J. D., CASTELLANOS CAMACHO, N., SALAZAR OSPINA, M., MORALES SERRATO, S. LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ARTES EN LAS UNIVERSIDADES COLOMBIANAS: DESAFÍOS A LOS MECANISMOS DE MEDICIÓN DEL CONOCIMIENTO. **CUADERNOS DE MÚSICA, DE ARTES VISUALES Y ARTES ESCÉNICAS**: 6 (2), 87-116. 2011. DISPONIBLE: [HTTPS://WWW.REDALYC.ORG/PDF/2970/297023485006.PDF](https://www.redalyc.org/pdf/2970/297023485006.pdf). CONSULTADO EN: 10 ENERO 2021.

UNIVERSIDAD DE CHILE. **PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017-2026**. SANTIAGO: UNIVERSIDAD DE CHILE. 2017. DISPONIBLE: [HTTPS://WEB.UCHILE.CL/ARCHIVOS/UCHILE/ARCHIVOS/PLAN-DESARROLLO-INSTITUCIONAL//FILES/ASSETS/COMMON/DOWNLOADS/PUBLICATION.PDF?UNI=B9A047575F18A231D169936DD2613451](https://web.uchile.cl/archivos/uchile/archivos/plan-desarrollo-institucional/files/assets/common/downloads/publication.pdf?uni=b9a047575f18a231d169936dd2613451). CONSULTADO EN: 10 ENERO 2021.

VILLEGAS VERGARA, I. PRÁCTICA ARTÍSTICA COMO INVESTIGACIÓN: SU INSTALACIÓN Y DESARROLLO EN EL SISTEMA ACADÉMICO CHILENO. **TERCIO CRECIENTE**: 13, p. 19-30. 2018. DISPONIBLE: [HTTPS://DX.DOI.ORG/10.17561/RTC.N13.2](https://dx.doi.org/10.17561/rtc.n13.2). CONSULTADO EN: 10 ENERO 2021.

ZÚÑIGA, R. **ESTÉTICA DE LA DEMARCACIÓN. ENSAYO SOBRE EL ARTE EN LOS LÍMITES DEL ARTE**. SANTIAGO: FACULTAD DE ARTES, UNIVERSIDAD DE CHILE. 2012.